



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
415	315	17/05/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 331201157-6887-2010 - 4608-2010-06046202-5887

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 6887/2010 - 4608/2010

VISTOS

CONSIDERANDO
 DEPARTAMENTO DE PESAJE
 Subdepto de Transportes Especiales

17/05/2011

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V Nº 367 de fecha 25/04/2011 se autorizó a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de TOLVA MEDIANA desde ALTO HOSPIICIO, destino PICA. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 17/05/2011 se modifica :
 FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 367 / Región de Tarapacá, de fecha 25/04/2011 e Informe Técnico Nº 315 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 14/05/2011 Fecha hasta 20/05/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

MEDIDAS FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS. DAR AVISO A PESAJE AL MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACION, CUANDO ESTE CON FECHA DE TRASLADO DE LA ESCOLTA PARA SU FISCALIZACION. -

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

CÉSAR FABIO DÍAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ

Gobierno de
CHILE